

	Política de Derechos Humanos Fase de Construcción	PLANT MANAGEMENT PROCEDURE
		GPO-PMP- 4004

Política de Derechos Humanos de GPO durante la Fase de Construcción:

GPO, además de la obligación con el gobierno mexicano de proteger y asegurar los derechos humanos, ha adoptado la siguiente política para respetar a los derechos humanos de los empleados y las comunidades donde opera GPO. La conducta de GPO en operaciones es consistente con los objetivos de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) sobre los Derechos y Principios Fundamentales en el Trabajo, y otras normas internacionales aplicables, incluyendo los Principios Voluntarios sobre los Derechos Humanos y Seguridad.

Los elementos principales de esta política se presentan de la siguiente manera:

Derechos de los Empleados

Tratar a todos los empleados con respeto y dignidad y promocionar diversidad en el lugar de trabajo consistente con las políticas y procedimientos de GPO, leyes aplicables y principios de ILO incluyendo la libertad de asociación y la negociación colectiva, la no discriminación, el trabajo forzoso y el trabajo infantil en el lugar de trabajo.

Proveedores de Seguridad

Proteger al personal y los activos y proporcionar un ambiente seguro. Las guías de GPO sobre seguridad son coherentes con los Principios Voluntarios sobre los Derechos Humanos y Seguridad de acuerdo con el IFC PS 4 (Community Health, Safety, and Security).

Proveedores

GPO alienta a los proveedores a tratar a sus empleados e interactuar con las comunidades de una manera que respete los derechos humanos y de forma consistente con el espíritu y la intención de esta política y leyes aplicables, así como los principios de la ILO y la conciencia de posibles cuestiones de derechos humanos.

Comunidad

GPO promoverá los derechos humanos en forma de comunicación continua y proactiva de dos vías con las comunidades y las partes interesadas en el conocimiento.

GPO proporcionará un trato preferencial para la contratación dentro de la comunidad y promocionará proyectos que mejoren el bienestar de la comunidad.

Arturo Moya
CEO
GPO

Política aprobada 10.02.2017